

San José, 12 de agosto del 2020  
**07197-SUTEL-DGF-2020**

Señores  
Consejo Directivo  
Superintendencia de Telecomunicaciones

**Asunto: Remisión del Plan Anual de Programas y proyectos del FONATEL (PAPYP) 2021**

Estimados señores y señora:

Reciban un cordial saludo. En el marco de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad (RAUSUS) sobre la elaboración de un plan anual de programas y proyectos con la planificación de las acciones que se ejecutarán con cargo al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), para dar cumplimiento a los fines, objetivos y prioridades definidos en la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 8642 y en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) vigente, se remite adjunto el Remisión del Plan Anual de Programas y proyectos del FONATEL (PAPYP) 2021.

Lo anterior, con el objetivo de que se tomen oportunamente las decisiones requeridas respecto a la planificación financiera y operativa para la gestión de los programas y proyectos gestionados a través del FONATEL durante el ejercicio 2021 y se determine la Contribución Especial Parafiscal pagadera en ese año; el Presupuesto del Fideicomiso 2020-2021 y la gestión del portafolio de inversiones.

Atentamente,  
**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

---

Adrián Mazón Villegas  
**Director General de FONATEL a.i.**

Cc:  
Exp. GCO-FON-PND-1784-2016.